REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL - MONUMENTO A BOLIVAR UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SANTANDER"

No. IMCT-MC-023-2024

OCTUBRE 2025

Bucaramanga

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, modificado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, regulado bajo el marco normativo y el desarrollo del artículo 70 de la Constitución Política, tiene como competencia desarrollar en la municipalidad, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997); la Ley de Patrimonio (Ley 1185 de 2008) y demás normas concordantes, para garantizar los derechos culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior expuesto, y para la realización de los propósitos descritos en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales necesarios de acuerdo a las normas legales vigentes para el presente proceso y suplir la necesidad planteada.

1. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

1.1. OBJETO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL - MONUMENTO A BOLIVAR UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SANTANDER.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Una de las funciones primordiales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) es la de velar por la identificación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización de las manifestaciones culturales que hacen parte del patrimonio material e inmaterial del municipio. Estas manifestaciones se encuentran representadas en sitios, objetos y prácticas culturales que constituyen un legado histórico y simbólico para los bumangueses.

Sin embargo, dicha función no se ha logrado cumplir de forma integral, debido a múltiples factores que han limitado la implementación efectiva de estrategias para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural. Entre estas limitaciones se destacan: el deterioro físico de algunos monumentos patrimoniales, la insuficiencia del presupuesto público destinado a su mantenimiento, la inexistencia de un programa continuo de conservación de bienes culturales muebles, y la falta de un reconocimiento sistemático del patrimonio a nivel de barrios y comunas.

A pesar de los avances logrados en proyectos de restauración de gran escala, como el Teatro Santander, la estación del Café Madrid, el Centro Cultural del Oriente y la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, persiste la necesidad de continuar con este tipo de intervenciones, especialmente en bienes ubicados en el espacio público, que presentan riesgos de deterioro por factores ambientales y de uso.

Monumento conformado por dos figuras de busto redondo y cuerpo entero, mirando al frente. La figura masculina sedente representa a Simón Bolívar vestido de civil y sentado en el sodio presidencial con su mano derecha sobre el corazón y la izquierda con un folio, y la figura femenina de pie detrás de Bolívar, simboliza la Patria (la Musa) vestida con túnica larga, coronada de laurel, que sostiene en su mano derecha la espada de la libertad y en la izquierda, recogida sobre el pecho, porta el fuego sagrado.

Actualmente, el monumento a Bolívar presenta afectaciones visibles y relevantes que comprometen tanto su integridad material como simbólica, a saber:

- **Suciedad superficial acumulada:** se observa una capa significativa de polvo y material particulado contaminante sobre toda la superficie del monumento. Este deterioro se encuentra afectando la apariencia estética y podría con el tiempo contribuir a otros deterioros como corrosión o degradación del metal.
- **Pérdida de elemento escultórico:** la espada originalmente sostenida por la figura femenina, debido a actos vandálicos, fue cortada desde la base de la hoja de la espada (donde se une con la empuñadura), este deterioro se encuentra generando una alteración simbólica considerable y un daño estructural al Monumento.
- **Material adherido:** se observan stickers y material adhesivo en el pedestal, como resultado de vandalismo y usos indebidos del monumento como superficie de anuncio o propaganda.
- **Manchas y escurrimientos:** la exposición constante a condiciones climáticas adversas, contaminantes urbanos, y la interacción inadecuada por parte de transeúntes, constituyen factores que inciden directamente en el deterioro progresivo de los materiales originales del conjunto escultórico, haciéndose evidente en la aparición de manchas y escurrimientos que están alterando la unicidad de la obra.

- Pérdida de material de unión en las juntas: se puede observar faltante del material de unión en las juntas en las uniones de las lajas del enchape del pedestal y del basamento, deterioro que se presenta por la permanente exposición del Monumento a las condiciones climáticas y a factores antropogénicos, y a la falta de mantenimiento.

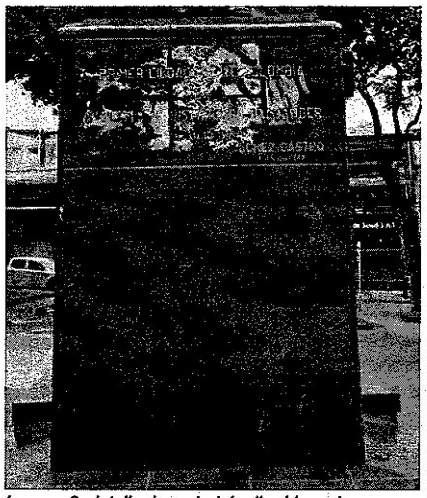


Imagen 2: detalle de material adherido en la superficie del pedestal
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 3 detalle de faltantes de material de unión en las juntas
Fuente: archivo IMCT 2025

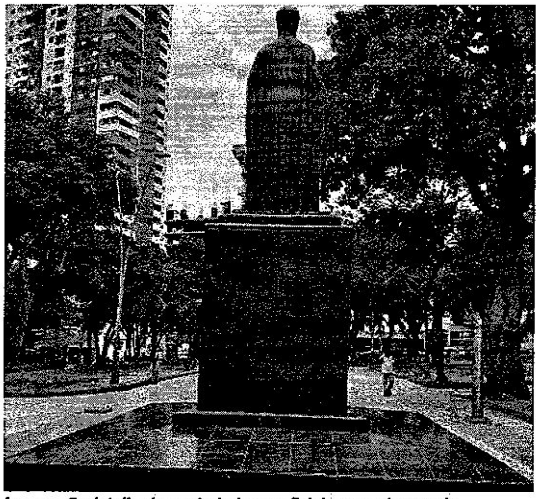


Imagen 5: detalle de suciedad superficial y manchas en la superficie.
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 6: detalle de faltante de la hoja de la espada
Fuente: archivo IMCT 2025

Teniendo en cuenta el deterioro progresivo que puede sufrir una obra de esta naturaleza y la necesidad de salvaguardar su integridad física, simbólica y cultural, el IMCT considera prioritario adelantar un proceso de contratación para su mantenimiento y conservación especializada. Esta acción hace parte del proyecto **"Implementación de estrategias para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga"**, con el cual se busca fortalecer la política pública de patrimonio y generar apropiación social del legado cultural local.

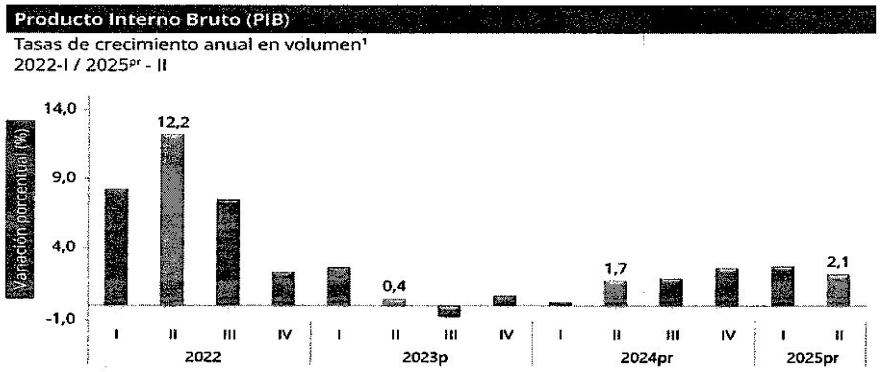
1.3. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
93141703	Servicios relacionados con el arte

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
2.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA
2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre año 2025.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el segundo trimestre de 2025 presento una variación positiva de 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Esta variación se debe a la dinámica de las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual), Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

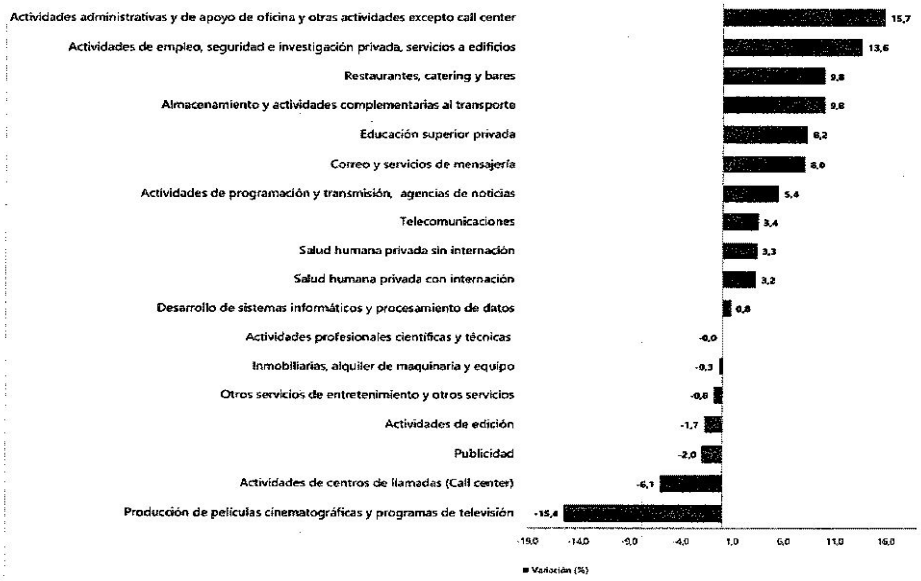


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se registró principalmente por el aumento de las actividades de Información y comunicaciones crece 2,3%, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%, Industrias manufactureras crece 1,0%.

2.1.2. Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salarios según subsector de servicios.

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su Informe de Encuesta Mensual de Comercio (EMC) en agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024. Siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024. Adicional todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.

Por otro lado, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En donde las Actividades profesionales científicas y técnicas presentaron una variación del -0,0% con relación a los ingresos nominales. En cuanto a los todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024. En donde las Actividades profesionales científicas y técnicas, presentaron una variación positiva del 7,6% y en personal ocupado presento una variación negativa de -8,6%.

2.2. Sector de restauración de esculturas

El área metropolitana de Bucaramanga cuenta con aproximadamente 450 monumentos, esculturas o representaciones artísticas que se distribuyen en los 224 espacios públicos como parques, zonas verdes y plazoletas que se encuentran en el territorio metropolitano.

A través de la historia, el arte se ha convertido en un lenguaje universal, que se concibe como una forma de disfrutar de la belleza, la estética y la cultura general.

El término bellas artes fue empleado por primera vez por el filósofo y retórico francés Charles Batteux. En total hay 7 formas de realización artística: la arquitectura, la pintura, la música, la danza, el cine y la escultura. Algo que tienen en común las bellas artes, es que son consideradas dignas de ocupar un lugar central en la cultura, ya sea como la representación de una época o un símbolo de la concepción humana del universo.

La conservación y la restauración son dos actividades profesionales similares, ya que están dedicadas a fomentar la permanencia de aquellas manifestaciones culturales y artísticas, que son parte del patrimonio histórico de la humanidad, al protegerlas y rescatarlas responsablemente se logra transmitir a generaciones futuras su significado histórico, artístico y social. La restauración se puede considerar como una labor científica, ya que se manejan diferentes solventes, químicos y materiales específicos de la labor. La conservación y la restauración se pueden ocupar para diferentes tipos de técnicas y materiales, como es la escultura en madera, las obras arquitectónicas, pinturas al óleo y acrílico, talla en mármol, papiros antiguos, entre otras piezas que tengan trascendencia en el tiempo.

2.2.1. Técnicas y procesos para la restauración de escultura

La restauración de esculturas desempeña un papel fundamental en la preservación del valioso patrimonio artístico y cultural. Más que solo conservar su valor estético e histórico, una restauración adecuada garantiza la perdurabilidad de estas obras a lo largo del tiempo.

Dentro de las cuales se encuentra la aplicación medidas preventivas para evitar la progresión de daños futuros, como protección contra la exposición a la luz, la humedad y otros factores ambientales.

Para recomponer las áreas ausentes, se pueden utilizar técnicas de modelado con aporte de material o tallado, retirándolo en el caso de soportes de madera. Esto implica utilizar materiales como yesos, arcillas, resinas epoxi o ceras para esculpir y dar forma a las partes, procurando que se ajusten al estilo y la forma original de la escultura.

Las esculturas son expresiones artísticas y testimonios históricos valiosos. Abordar la restauración de manera adecuada y profesional permite preservar este patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras. Al aplicar técnicas y principios éticos basados en la investigación y el conocimiento, se asegura la protección y la perdurabilidad de las esculturas a lo largo del tiempo, contribuyendo a la riqueza cultural de la sociedad.

2.3. MONUMENTO A BOLVAR

El Monumento a Bolívar, posee un alto valor simbólico, histórico y artístico para la ciudad y la nación.

Actualmente, el monumento presenta un estado de conservación regular, resultado de la interacción de diversos factores ambientales, estructurales y antropogénicos que inciden negativamente sobre su integridad física y valor patrimonial. Entre los daños más relevantes se encuentra la pérdida de la espada sostenida por la figura femenina, hecho que fue producto de un hurto en el que el elemento fue desprendido violentamente desde su punto de sujeción original, generando una afectación directa en la mano de la escultura y comprometiendo su integridad formal y simbólica. Esta pérdida constituye no solo un daño físico evidente, sino una alteración del significado original del conjunto, al eliminar uno de los símbolos más representativos del ideario bolivariano: la espada de la libertad.

Adicionalmente, se observa una acumulación considerable de material particulado y polvo sobre la superficie del bronce, derivada de la constante exposición a los contaminantes presentes en el entorno urbano.

Bucaramanga, como ciudad intermedia con alta densidad vehicular, presenta niveles importantes de contaminación atmosférica, los cuales se adhieren con facilidad a superficies metálicas y pétreas, acelerando los procesos de deterioro, especialmente en ambientes húmedos y cálidos como el de la región. La presencia constante de humedad relativa elevada, temperaturas altas y precipitaciones frecuentes propicia condiciones favorables para la corrosión del bronce, así como para la aparición de manchas y costras negras formadas por sulfuros y otros compuestos en reacción con los agentes contaminantes.

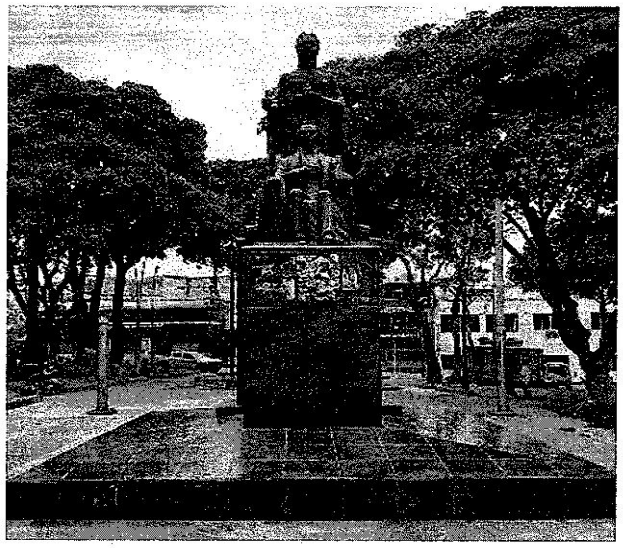


Imagen 1 Monumento a Bolívar
Fuente: archivo IMCT 2025

En el pedestal se identifica la presencia de papel adhesivo pegado directamente sobre la superficie de granito negro. Este tipo de intervención no autorizada representa un riesgo tanto estético como estructural, ya que puede dejar residuos adheridos, alterar la pátina natural de la piedra y facilitar la absorción de humedad en los poros del material. Asimismo, se evidencian signos de intervención inapropiada por parte de transeúntes o actores urbanos, lo que se suma a un contexto de falta de vigilancia, apropiación indebida del espacio público y escaso control sobre el uso del bien.

El basamento cerámico, si bien no presenta desprendimientos visibles en el momento del diagnóstico, se encuentra igualmente expuesto a condiciones de humedad, suciedad urbana y desgaste por tránsito peatonal, lo cual podría generar, a mediano plazo, fenómenos de fisuración, pérdida de piezas o levantamiento de las baldosas si no se implementan acciones preventivas de conservación.

En suma, el estado actual del Monumento a Bolívar es el resultado de una combinación de agentes de deterioro ambientales (contaminación, humedad, lluvia ácida, biodeterioro potencial), estructurales (ausencia de tratamientos de protección, falta de mantenimiento periódico) y sociales (vandalismo, apropiación indebida del espacio público), que ponen en riesgo su permanencia material y simbólica. Estos factores han alterado la apariencia original del conjunto, afectado su estabilidad y comprometido la experiencia patrimonial que este bien representa para la ciudadanía. Ante este panorama, se hace urgente la implementación de medidas de conservación integral, que incluyan tanto intervenciones físicas especializadas como acciones de sensibilización, gestión comunitaria y protección normativa, con el fin de preservar este bien cultural y asegurar su permanencia en el tiempo como parte del patrimonio colectivo de la ciudad de Bucaramanga.

3. ASPECTO REGULATORIO

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar, deberán regirse bajo el procedimiento de la siguiente normatividad:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia"
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Ley 2195 de 2022	por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el análisis de la oferta evidenció que no se registran empresas dedicadas a el código 9005 – Artes plásticas y visuales, el cual incluye, Las actividades de curaduría, ilustración, escultura, pintura, dibujo, grabado, caricatura, performance, entre otras, La restauración de obras de arte, tales como: pinturas, esculturas, obras sobre papel, documentos gráficos, entre otros. y La fabricación de esculturas, bustos y estatuas de bronce originales. Es de aclarar que de acuerdo con el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria), no todas las empresas están obligadas a reportar información según *El artículo 289 del Código de Comercio establece que las entidades empresariales sometidas a vigilancia o control están obligadas a reportar sus estados financieros* (Están obligados a diligenciar el informe las sociedades comerciales y las empresas unipersonales que se encuentren bajo vigilancia o control por parte de la Superintendencia de Sociedades). Por esta razón no se registra información.

Plenas – individuales y separadas
No registra

Pymes - individuales y separadas
No registra

Así mismo, se verifico en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades los servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

Fundación sociocultural para el desarrollo sostenible del medio ambiente
CCOC
FUNDACIoN EVENTOS DEL MAÑANA
CORPORACIONPARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURALDE LA REALIDAD COLOMBIANA
fundación teatro santander
SERVIARPESASESP
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
FUNDACION PINTANDO HUELLAS
No Definido
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA
ARSS SUMINISTROS SERVICIOS Y EVENTOS SAS
CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL
corporación arte cultura tecnología y social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ESPACIO ABIERTO
FUNDACION ALVARO QUIROGA
MACOINTH SAS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CORPORACION ANILLOS DE LUZ ONG
CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA
CULTURISAN
ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO
FUNDACION CULTURAL HIJOS DE GARCIA ROVIRA
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER ASOMUDISAN
ASOCONSTRUCCIONES RJ SAS
FUNDACION NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
GABRIEL ALEXANDER VALENCIA URIBE
javier alonso bayona guerrero
JESUS CASTILLO CASTELLANOS
JM SOLUCIONES SEGURAS SAS
JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
JUAN CARLOS OSORIO RIOS
JUAN ORDOÑEZ LASERNA
LUIS HERNANDO ADARME SALAZAR
LUZ MARINA NIEVES
Natalia Morales Gómez
ORLANDO AFANADOR RUEDA
OSCAR GALVAN ARDILA
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
SERVI MONTAJES AIRES SAS
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA PERFIL PROVEEDOR
WILLMAN ELIECER FLOREZ ARROYO
YENIFER ROJAS LOPEZ
63469128
ALBA NELY MARTINEZ PINZON
ALEXANDER HERNANDEZ LARIOS
ALFONSO AGAMEZ AREVALO
AURA GUISSELLY AFANADOR CARVAJALINO
CORPOCULTURA
ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC
FORDESAN
INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS COMERSU SAS
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
JEISON MAYORGA RAMIREZ
JORGE ANDRES HERNANDEZ PEREZ
JOSE PABLO VARGAS DIAZ
MUNICIPIO DE RIONEGRO
SENDA CULTURAL SAS
SERVIST SAS
WILSON GARAVITO PINZON
ASOCIACION CENTRO VIDA ANOS DORADOS DE ENCINO
ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER ASOEMPRESAN
CARLOS ANDRES JAIMES CHAPARRO
CORPORACIÓN ACQUAVIVA
CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DECOMUNICACIONES PRENSA LIBRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE CORDES
CRISTHIAN GABRIEL OSORIO
DARWIN GONZALO RUIZ JAIMES
FERNEY TOLOZA VELANDIA
FRANKLIN WILSON SOLANO RAMIREZ
FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANDER
CENFER SA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA
CORPORACION ARTISTICA GUSTAVO GOMEZ ARDILA
CORPORACION AVENPO
CORPORACIÓN CASA AQÚSTICA
CORPORACION DE FERIAS FIESTAS Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE VELEZ
CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER
CORPORACION POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CORCOLDEIN
Corporación Tribu Poliedros
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
EC CONSTRUCCIONES SAS
Edgar Ríos malagón
Eidimir Alfonso Negrete Vargas
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA
Ercilia María Méndez Mendoza
FABIO ENRIQUE LANDAZABAL GELVEZ
FARID LEONARDO PEÑATE LOPEZ
FERMIN ACOSTA SARMIENTO
FERNANDO RAMIREZ TORRES
FUNDACION CULTURAL HIJOS DE GARCIA ROVIRA FUNDAHIGARO
Fundacion para el Desarrollo Cultural
FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE
HENRY GAMBOA
INDUSTRIAS REPINPEG SAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

No DE PROCESO	AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR
IMCT-MC-012-25	2025	Mínima Cuantía	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL PUERTA DEL SOL DEL ARTISTA RICARDO GÓMEZ VANEGAS, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	1 MES Y 15 DIAS CONTRATO DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	38.979.000 COP **Forma de pago:** Único pago
IMCT-MC-007-2025	2025	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL - MUJER EN PIE DESNUDA UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SANTANDER.	1 MES CONTRATO DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	37.576.000 COP **Forma de pago:** Actas parciales de pago

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de Mínima Cuantía.
- Las compras se han realizado por medio de contratos con plazos de entre 1 mes a 1 mes y 15 días.
- La fuente de los recursos ha sido por Inversión, sin solicitud de vigencia futura.
- La forma de pago ha sido en un único pago y actas parciales de pago.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de entre $37 millones a $38 millones.

5.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

Entidad	No proceso	Objeto	Modalidad de selección	Plazo	Valor	Contratista	Garantía
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	AI-MC-69-2024	CONTRATAR LA RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE UNOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	Mínima cuantía	1 MES	84.252.000 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 10% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad de los bienes:** 10% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más. **RCE:** 200 SMLMV.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SAMC-018-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL MONUMENTO A LA TAMBORA, DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL -TOLIMA	Selección abreviada menor cuantía	45 Días	101.468.495 COP	SOLUCIONES INTEGRALES UTILITARIOS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. B.I.C.	**Cumplimiento:** 10% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad y estabilidad de la obra:** 20% tiempo de ejecución del contrato y cinco años más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% tiempo de

							ejecución del contrato y tres años más. **RCE:** 200 SMLMV.
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-CT-MC-009-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LA ESCULTURA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA POPAYAN MAS FUTURO CON PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN	Mínima cuantía	1 Mes	50.000.000 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Calidad del servicio:** 10% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más. **RCE:** 200 SMLMV
MUNICIPIO DE PEREIRA	SMC-SAMC-224-2023	"REALIZAR LA RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS EL VIGILANTE, DIANA DE GABIES Y NIÑA CON ÁNFORA, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".	Selección abreviada menor cuantía	2 Meses	151.520.000 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más. **Calidad del servicio:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **RCE:** 200 SMLMV
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	SAMC-AMVL-004-2023	CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE TIPO CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DEL BIEN DE INTERES CULTURAL MONUMENTO A ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Selección abreviada menor cuantía	3 Meses	71.330.220 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y un año más. **Calidad del servicio:** 20% tiempo de ejecución del contrato y un año más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más.
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Mínima cuantía	2 Meses	30.816.300 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Calidad del servicio:** 20% tiempo de ejecución del contrato y un año más.
ALCALDÍA MUNICIPIO DE OSPINA	MCO-080-2023	OBRA PUBLICA PARA LA REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MONUMENTO IDENTIFICADO COMO, "LOS PATRONOS" UBICADO EN EL INGRESO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OSPINA – NARIÑO.	Mínima cuantía	10 Días	20,709,650 COP	ARBOLEDA AYALA JHOANA SMITH	No se solicitaron garantías para el contrato.
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MC-SIN-0028-2022	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO AL MONUMENTO BARCO UBICADO FRENTE AL AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS ISLA	Selección abreviada menor cuantía	2 Meses	457.038.467 COP	CONSORCIO MTTO BARCO	**Cumplimiento:** 10% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más. **Estabilidad y calidad de las obras: 30%** tiempo de ejecución del contrato y tres años más. **RCE:** 200 SMLMV.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de mínima cuantía y Selección abreviada menor cuantía.
- Las garantías utilizadas en los procesos han sido de cumplimiento, calidad del servicio, Calidad y estabilidad de la obra, pagos de salarios y RCE.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 20 millones y 457 millones.
- El plazo de contratación se ha realizado con plazos entre 10 Días a 3 meses.

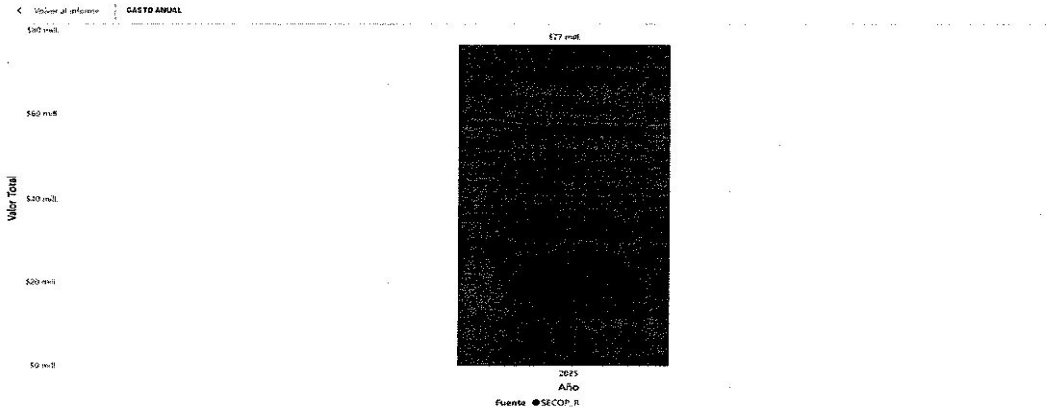
6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo relacionadas en años anteriores con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por la entidad, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección.

6.1. COMPRAS REALIZADAS POR EL IMCT.

6.1.1. Gastos anuales.

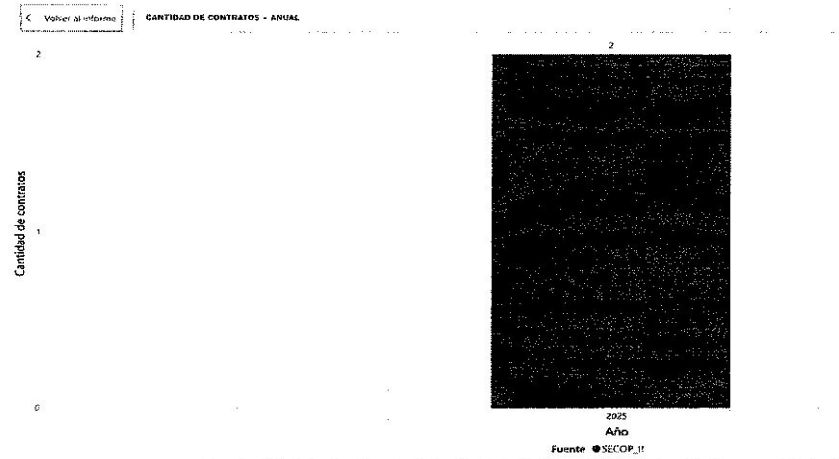
En los gastos anuales se observa que en la entidad aproximadamente tiene gasto para adquisición de compras y/o servicios requeridos en el presente estudio en años anteriores es de $77 millones.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

6.1.2. Cantidad de contratos anuales

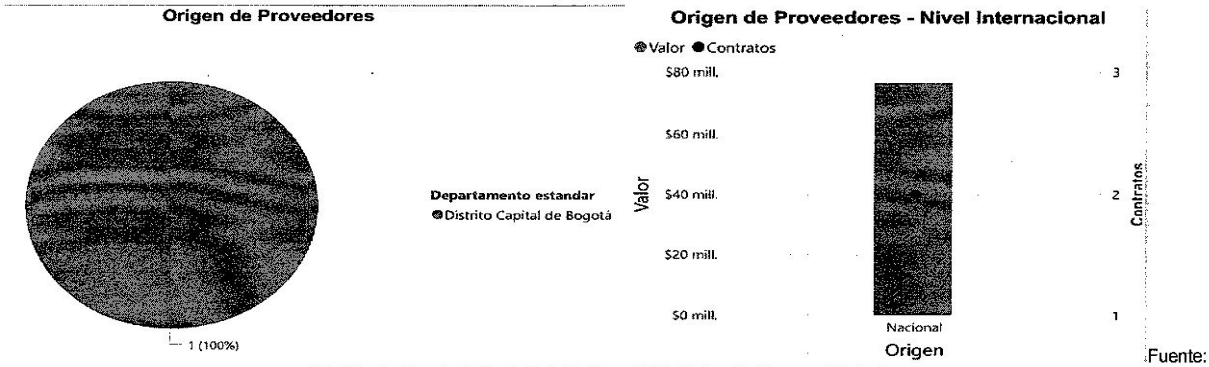
Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el IMCT en los años anteriores, se pudo evidenciar que dicha contratación se realiza al menos 1 contrato anualmente, dependiendo las necesidades requeridas.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

6.1.3. Origen de los proveedores.

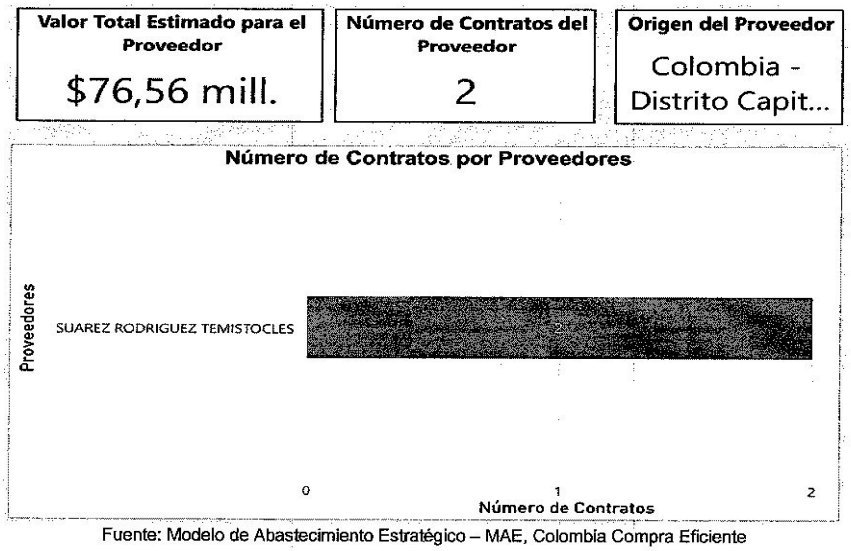
El origen de los proveedores que celebraron contratos con el IMCT y que tienen relación con el presente proceso en años anteriores, se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en Santander.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

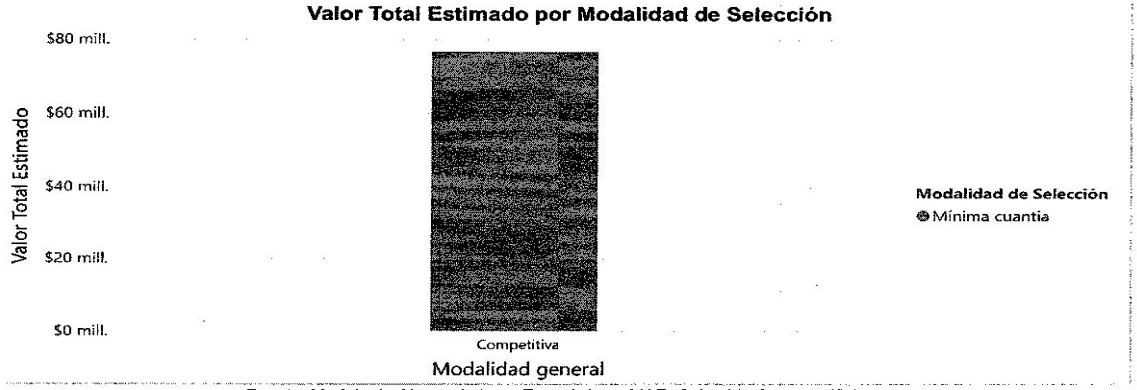
6.1.4. Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Igualmente se observa que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizó procesos de contratación con relación a los requeridos en el presente objeto de adquisiciones que ascienden a la suma de $ 76,56 millones distribuidos en 2 contratos.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Así mismo, que dicha contratación se ha venido realizando por medio de la modalidad de Mínima Cuantía.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

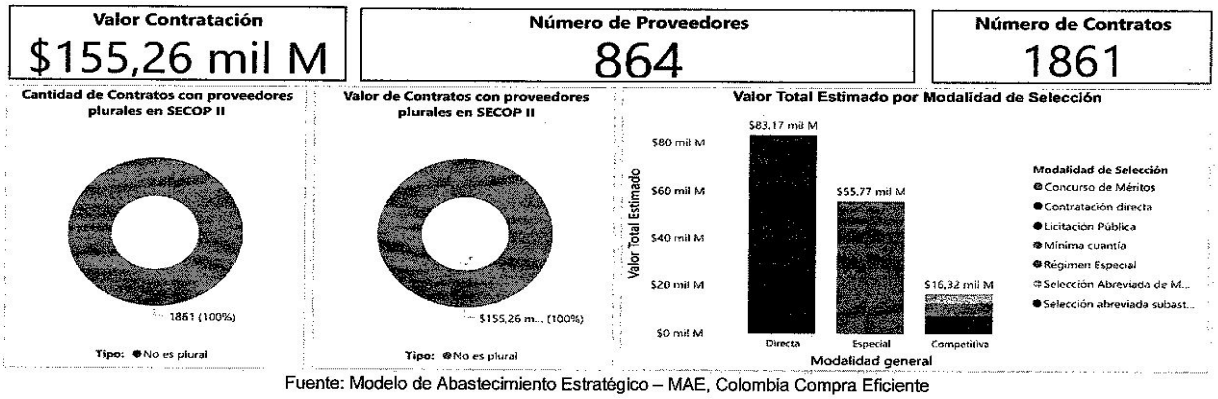
En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de mínima cuantía.
- Las compras de similares condiciones se han realizado por lo menos una vez al año.
- El valor de la contratación en años anteriores oscila entre la suma de $77 millones.
- La compra se ha realizado a proveedores nacionales de Santander.

6.2. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas a nivel departamental en anteriores vigencias con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por otras entidades o de referencia, en donde se evidenciaron el valor contratado, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de selección:

Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (1.861 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan la contratación directa con $83,17 mil, contratación especial con $55,77 mil millones y la mínima cuantía con $5 mil millones. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $155,26 mil millones en el cual se celebraron aproximadamente 1.861 contratos para un total de 864 proveedores.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado por medio de diferentes modalidades de contratación competitiva en la cual se destaca la contratación directa, especial y mínima cuantía.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis de precios se desarrolló a partir de las 7 actividades que componen el mantenimiento del bien relacionado anteriormente. A continuación, se presenta un presupuesto de forma global en el que se determina el valor para cada una de las siete (7) actividades. Este valor esta soportado con el análisis de precios entregado por la subdirección técnica en su proyecto de patrimonio, donde se encuentran tres cotizaciones de diferentes proveedores, para cada actividad, con los requisitos, equipos, materiales, transportes y mano de obra requeridos para el proceso.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA ESCULTURA "MONUMENTO A BOLIVAR" UBICADO EN EL PARQUE BOLIVAR Dirección: Carreras 22 Y 23 entre Calles 37 y 38 Municipio: Bucaramanga - IMCT AÑO 2025		CANT	COTIZACIÓN No. 1 JUAN FELIPE IRIARTE FLOREZ	COTIZACIÓN No. 2 TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ	COTIZACIÓN No.3 JUAN FELIPE SANTOS	PROMEDIO
ITEMS	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Actividades Preliminares y adecuación de zona de trabajo - incluye suministro, montaje y desmontaje de andamio: es necesario adecuar el espacio aledaño a la escultura, con el fin de facilitar las labores de conservación y mantenimiento, incluye cerramiento perimetral, disposición de campamento de obra e instalación de andamios según se requiera.	1	$ 1.600.000	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.133.333
2	Limpieza en seco y húmedo: limpieza general en seco y húmedo: incluye eliminación de suciedad superficial, restos de material adhesivo y restos de pintura y materiales usados en intervenciones anteriores.	1	$ 2.300.000	$ 1.900.000	$ 1.700.000	$ 1.966.667

3	Pasivación de superficie metálica: para neutralizar el metal	1	$ 900.000	$ 800.000	$ 900.000	$ 866.667
4	Instalación de la hoja de la espada: incluye adecuación de la zona de unión y soldaduras y procesos de conservación a la misma	1	$ 2.800.000	$ 2.500.000	$ 2.600.000	$ 2.633.333
5	Restitución de pátina química: para proteger la superficie de bronce que ha quedado expuesta para evitar deterioros mayores a futuro.	1	$ 2.500.000	$ 1.700.000	$ 1.900.000	$ 2.033.333
6	Eliminación de morteros de juntas en mal estado y restitución de estas: para sellar las juntas y reforzar la estabilidad estructural del bien	1	$ 1.900.000	$ 850.000	$ 1.200.000	$ 1.316.667
7	Aplicación de cera microcristalina: corresponde a la aplicación de una capa de acabado final, que a su vez otorga protección a la superficie que cumpla la función de capa.	1	$ 2.000.000	$ 1.900.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000
	COSTOS DIRECTOS		**$ 14.000.000**	**$ 10.550.000**	**$ 10.700.000**	**$ 11.750.000**
	Administración	**14%**	**$ 1.960.000**	**$ 1.477.000**	**$ 1.498.000**	**$ 1.645.000**
	Imprevistos	**1%**	**$ 140.000**	**$ 105.500**	**$ 107.000**	**$ 117.500**
	Utilidad	**7%**	**$ 980.000**	**$ 738.500**	**$ 749.000**	**$ 822.500**
	VALOR TOTAL		**$ 17.080.000**	**$ 12.871.000**	**$ 13.054.000**	**$ 14.335.000**

Se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de Mínima Cuantía la suma **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($14.335.000),** incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, el cual corresponde al valor unitario promedio de las cotizaciones recibidas, por la cantidad requerida por la entidad.

Nota 1: La entidad, dispone que el presupuesto oficial del proceso no tendrá en cuenta el impuesto IVA o AIU, para la evaluación del presente proceso, únicamente se tendrá en cuenta los valores unitarios de cada una de las actividades a realizar.

Nota 2: La propuesta económica no podrá exceder el promedio de los valores unitarios ni totales establecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

Proyectó: Dannyris Osorio Rubio- CPS Oficina Asesora Jurídica
Proyectó aspectos técnicos: Alejandra Carreño - CPS Patrimonio